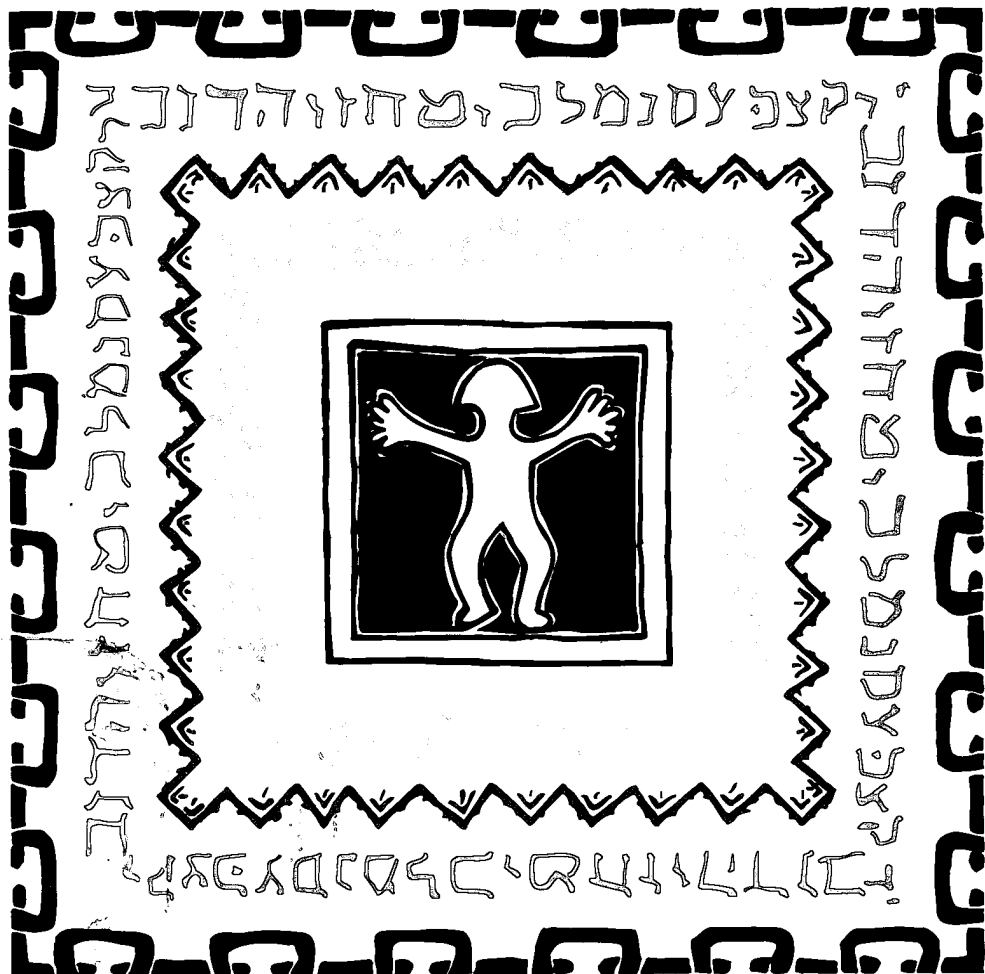


Antonio Duplá, Piedad Frías e Iban Zaldúa (eds.)

OCCIDENTE Y EL OTRO: Una historia de miedo y rechazo



Edita

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Diseño y Maquetación

Centro de Diseño del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Diseño de portada

Silvia Martín

Imprime

Gráficas Santamaría, S.A. - Bekolarra, 4

Depósito Legal: VI- 86/96

I.S.B.N. 84-87645-47-X

El franciscano Alonso de Mella tras el espejo

Los “Herejes de Durango” en la historiografía y la literatura.¹

J. Robert Muro

(DPTO. DE H^º MEDIEVAL, MODERNA Y DE AMÉRICA, UPV/EHU)

Puesto que la legitimación religiosa interpreta el orden social en términos que todo lo abarcan, en términos de un orden sagrado del universo, relaciona el desorden, que es la antítesis de todos los nomoi socialmente constituidos, con ese proceloso abismo del caos que es desde siempre el mayor antagonista de lo sagrado. Ir contra el orden de la sociedad es siempre correr el riesgo de deslizarse en la anomia. Pero ir contra el orden de una sociedad religiosamente legitimada es además chocar con las fuerzas primordiales de la oscuridad.

P.L. Berger

Como otras muchas, la historia de los “Herejes de Durango” ha sufrido a menudo la adulteración de sus rasgos y la manipulación de sus contenidos hasta configurar imágenes-tipo puestas al servicio de poderes políticos o corrientes ideológicas determinadas. En estas páginas no pretendo descubrir la verdadera historia de los herejes duranguenses mediante el complejo oficio de desbrozar de adherencias el mito que ha ido configurándose en estos más de cinco siglos. Esta tarea, sin duda por efectuar todavía, supera con creces las posibilidades de un artículo como el presente y, además, es más que probable que para llevarla a cabo sean precisas nuevas aportaciones documentales que permitan reconstruir, más certeramente, los acontecimientos y los personajes. Tampoco persigo hacer la historia del mito, esto es, el proceso por el que los hechos han ido desprendiéndose de verdad y cómo, a la par que se cargaban de reflejos falsos o deformantes, iban poniéndose al servicio de diferentes y determinadas concepciones históricas e ideológicas.

Mi objetivo es bastante más limitado. Se trata de ofrecer una reflexión sobre el tratamiento dado en las fuentes documentales y, especialmente, en una parte considerable de la historiografía y la literatura vascas, a los “Herejes de Durango”, movimiento herético asentado en tierras vizcaínas a mediados del siglo XV que consideraremos ilustrativo de otros muchos. Persigo en parti-

cular presentar el trato parcial e interesado sufrido por el movimiento encabezado por el franciscano **Alonso de Mella**, la elusión de algunos de sus rasgos característicos, la manipulación por parte de muchos de quienes lo han estudiado, y el escaso respeto que ha gozado su personalidad histórica: errores de apreciación, juicios ideológicos, visiones unilaterales. La mayor parte de estas tergiversaciones son consecuencia de presentar el movimiento durangués como modelo de comportamiento, ejemplificador en sí mismo de defectos o virtudes, lo que implica, por parte de los estudiosos, una previa toma de posición maniquea. Todo ello en detrimento de un acercamiento veraz y apreciativo a unos acontecimientos capitales para la historia del Señorío de Vizcaya al final de la Edad Media. Esta perspectiva, que no es otra que la historia de la exageración o de la manipulación, puede darnos, de paso, una visión sugerente sobre la imagen social de los acontecimientos que completará la propia historia del fenómeno durangués (La historia acaba siendo algo más que lo que ocurrió: lo que resulta de su interpretación).

El esquema que voy a seguir es el siguiente. Tras diversas disquisiciones terminológicas, abordaré la tarea de reflejar algunos de los rasgos más característicos del fenómeno con el fin de situar a quienes lo conozcan poco o nada. Después analizaré críticamente la visión coetánea y de las informaciones inmediatamente posteriores (siglos XV y XVI) con el fin de replantear la perspectiva que sobre los “Herejes de Durango” nos legaron los creadores de opinión de la época. El apartado siguiente estará dedicado a la parcial e interesada lectura -y a sus motivos- que una parte de la historiografía y la literatura vascas hacen de la heterodoxia duranguesa. Seguidamente esbozaré un análisis crítico sobre el “clasificacionismo” al que, en numerosas ocasiones, se ha sometido a este movimiento. Finalmente esbozaré la crítica a estas visiones del ‘otro’, encarnado en esta ocasión por los heterodoxos de Durango y plantearé lo que a mi modo de ver son unos criterios adecuados para afrontar el estudio de fenómenos llamémosles desviados, aplicables a la herejía medieval y a cualquier otro fenómeno heterodoxo.

Preámbulo

A modo tanto de cuestión previa cuanto de ejemplo de la dificultad para abordar sin apriorismos la cuestión planteada, voy a deambular por dos términos habitualmente empleados para dirigirnos a los protagonistas de los fenómenos de diferencia religiosa: el primero usado con profusión desde los orígenes del cristianismo y, sobre todo, desde la Edad Media: hereje; el segundo mucho más reciente: ‘el otro’.

Hereje es una palabra que estigmatiza, un término que en sí mismo es toda una acusación. Una somera mirada a los diccionarios de uso del español² nos adentra en este término denigrativo que parte en su definición de la existencia de dogmas religiosos de obligada creencia y que califica de error la divergencia: *Error en materia de fe sostenido con pertinacia*. Los diccionarios han aceptado y dado por buena la visión de la propia Iglesia, conformada a lo largo de siglos de influyente poder, actuando de juez y parte al tiempo³. Hubiera sido más neutral la Academia reflejando la esencia de la realidad y no la interpretación de una de las partes en conflicto: *Disidente de una parte de la doctrina oficial de la Iglesia*. Los diccionarios, además, se hacen eco de la carga negativa con que tal término ha ido dotándose a lo largo del tiempo y que dificulta enormemente su uso para un acercamiento original y fresco a quienes son estigmatizados con él. *Hereje: se dice del que comete fechorías. Se aplica al que hace irreverencias o blasfemias. Desvergonzado, descarado, procaz*.⁴ La denominación reniega, por otro lado, de su verdadero sentido etimológico, más cercano sin duda a la realidad: elección⁵. ¿Es un buen término para penetrar en los movimientos de heterodoxia –en cualquier movimiento de divergencia religiosa en la iglesia medieval–? Mucho me temo que no. Tampoco para nuestro caso, el de los heterodoxos de Durango⁶. En mi opinión no debe emplearse este término sin especificar previamente una distancia crítica adecuada hacia sus contenidos más deformadores, aquellos que dotan imperceptiblemente al observador menos avisado de unas lentes coloreadas de prejuicio e inculpación.

La otra fórmula –“*el otro*”–, de empleo más reciente, persigue en su origen, pienso que bienintencionadamente, dar fe de los fenómenos de diferencia y romper con ello la imagen de monocromía histórica y cultural adjunta a los discursos efectuados desde el poder sobre aquello que lo amenaza o, simplemente, aquello que le es ajeno. Pero, en mi opinión, la mera utilización de esta figura –el otro– para acercarnos a un fenómeno histórico cual es el de la divergencia religiosa, plantea una aproximación desde posiciones de poder, aunque se pretenda lo contrario. El uso reiterativo de dicha fórmula no hace sino subrayar y recordar permanentemente la diferencia desde un pre-juicio negativo, y, a lo largo del discurso, quién es el que lo elabora, desde dónde se realiza. El otro, el que no es como yo, el grupo marginal o minoritario sometido a presiones y represiones, el diferente, el que se sale de la norma, el que rompe moldes. Pero, ¿qué moldes?, ¿qué normas?, ¿diferente en qué? A mi modo de ver esta fórmula empleada para acercarse a fenómenos mal-tratados por la historiografía no es idónea. Si bien he de aprobar la buena intención de mirar por detrás del espejo, ver la otra cara de la realidad, colocarse en el pellejo de los ‘otros’, de los protagonistas del fenómeno al que uno se acerca.

(Sospechosa redundancia la de subrayar mediante fórmulas especiales aquello que debe ser tarea normal: la renuncia al apriorismo es una exigencia ética y formal para el historiador; como lo es también la aceptación de que el fenómeno estudiado —estigmatizado o no— tiene una personalidad propia que ha de ser puesta en primer plano, choque o no a las mentes bien pensantes, altere o no principios o visiones consagradas, de entonces o de ahora, de ahora o del futuro). Con ese sentido profundo lo emplearé a lo largo de estas páginas⁷.

Una aproximación a los herejes de Durango

Decía al comienzo que mi objetivo en estas páginas es observar y criticar cómo muchas de las miradas que sobre los heterodoxos duranguenses se lanzan se muestran incapaces de captar su esencia, sus rasgos definitorios. Mostrar las causas que dificultan a cronistas, historiadores o literatos aprehender el máximo de verdad en los acontecimientos duranguenses. Para alcanzar dicho objetivo no es imprescindible la exacta identificación previa del movimiento: no es decisivo que **Alonso de Mella** y sus seguidores sean *fratricelli*, compartan la teoría de la historia de **Joaquín de Fiore**, sean de la Hermandad del Libre Espíritu, begardos, valdenses o precursores del alumbradismo. Con absoluta seguridad ellos no se adscriban a una u otra de esas denominaciones. Desde mi punto de vista los esfuerzos taxonómicos, los habituales devaneos clasificatorios empleados en los estudios sobre grupos heréticos, aportan en general poca luz a la caracterización de fenómenos como el de Durango.

Al servicio pues de los fines señalados y con el único objetivo de dotarnos de una imagen operativa de los heterodoxos de Durango que nos permita calibrar las deformaciones a que han sido sometidos, podríamos resumir, como rasgos esenciales y contrastados en las fuentes⁸, los siguientes: Es un movimiento religioso, cristiano heterodoxo, influido claramente por el pensamiento del franciscano **Joaquín de Fiore** y por las doctrinas del Libre Espíritu⁹. La influencia de **Fiore** puede observarse en la similar interpretación escatológica de que la Historia es una evolución a lo largo de tres edades, la tercera la del Espíritu Santo o de la gracia en la que el conocimiento de Dios será revelado directamente a los hombres, y en la profunda creencia de que las Escrituras necesitan una nueva exégesis: *Vuestra señoría debe recordar (dice Mella al Rey en su carta) que nuestro Dios no llevó a cabo su obra en un solo día, hasta el presente no sabemos que sus obras estén completas. Y más adelante: ... estamos en el fin de los tiempos de aquellos que reinan, pero no desde Dios (...) que con sus cuerdas de poca resistencia creen que pueden retener la verdad, Jesucristo, de tal modo que no salga del sepulcro de la antigua Escritura, cubierto con la nueva Escritura, al tercer día, que es el del Espíritu Santo...* Por otra

parte, el subjetivismo, la mística que pone en primer plano la libertad y el rechazo a cualquier autoridad al margen de la propia experiencia, emparenta de algún modo a este movimiento con el Libre Espíritu.

Junto a ello se plasma con nitidez un exacerbado racionalismo, llamativo por demás¹⁰, y un empeño en aplicar la razón a la fe hasta sus últimas consecuencias: para descubrir los valores y principios de la vida cristiana no se requieren instituciones ni ritos, sólo la piedad y la comprensión espiritual, y la restitución completa a la iglesia primitiva, es decir, el retorno a la fraternidad y la igualdad¹¹. Aun cuando está contrastada su amplia extensión social (reflejada en la durísima represión del movimiento) hay que relativizar, desde mi punto de vista, los contenidos políticos que dan pie a pensar a algunos en la toma del poder por parte de los herejes en la Merindad de Durango. Si algún elemento de comparación podría llamar la atención en el caso durangués es el resultante del establecimiento de paralelismos con el anabaptismo del siglo XVI¹². En algunas ocasiones la doctrina de **Fray Alonso** ha sido relacionada con el sufismo islámico. Los apoyos para la defensa de esta relación no son excesivos pero sí sugerentes: por un lado la acusación de prácticas mahometanas por parte de un clérigo vasco contemporáneo a los hechos y por algunas otras fuentes de los siglos XV y XVI. Hablaremos más adelante de ello. Por otro la mística, compartida por ambos movimientos, del conocimiento directo de Dios y la interpretación asimismo directa de las Escrituras (o del Corán en el caso sufi). No seguiré aportando datos. Baste saber que el movimiento durangués tiene perfiles propios aunque complejos y a cuya delimitación podemos acercarnos por medio del análisis histórico, social y religioso.

Señalemos, para terminar esta brevísima aproximación introductoria que, como resumen a tener en cuenta precisamente por su terrible simpleza, ha prosperado, como veremos a continuación, una imagen más que ninguna otra, la de que los herejes de Durango proclamaban, y ejercían, la comunidad de bienes y cuerpos. Es probable que, entre otros argumentos, tras esta imagen se agazape el resentimiento contemporáneo de familiares y parientes y el prejuicio de los más, por el abandono de sus mujeres o hijas, entregadas motu proprio al seguimiento de unas pautas de comportamiento religioso y ritual diferentes. En cualquier caso esta imagen, trufada de anécdotas dadas por buenas por los cronistas y por numerosos historiadores sin verificación alguna, a la par de, en ocasiones, alentar caracterizaciones nítidamente reaccionarias, ha servido para distraer la atención sobre otros rasgos característicos del grupo¹³.

La visión oficial: siglos XV y XVI

Por más que lo que nos interesa subrayar en esta ocasión es la tergiversación contemporánea que los sucesos de Durango y sus personajes han sufrido, podemos observar cómo este mal se produce también en el momento mismo en que tienen lugar los acontecimientos. Es importante asimismo que nos detengamos aquí porque, como veremos más adelante, a pesar de que estas informaciones provienen de los encargados de reprimir a los herejes –cronistas reales, autoridades del Señorío, religiosos...– y, por lo tanto, sus versiones son unilaterales y cargadas de convencionalismos y prejuicios, siglos después serán empleadas en ocasiones como si tales fuentes manasen en exclusiva agua limpia y verdad.

En la visión oficial nos topamos decididamente con el alejamiento de la realidad y el esquematismo tópico que caracterizan la información sobre los acontecimientos duranguenses. Las informaciones oficiales de estos siglos vienen de la mano de los cronistas de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV y de los primeros historiadores del siglo XVI.

La primera fuente que utilizaremos es la Crónica de Juan II (1442). En ella, como datos de interés para nuestro enfoque, solo se nos dice que era *una grande heregía* y que su promotor y principiador, **Fray Alonso de Mella**, tras escapar de la represión, *huyó y se fue a Granada, donde llevó asaz mozas de aquella tierra, las cuales todas se perdieron...*¹⁴ Desde el primer momento se observan varias de las características que la información sobre el grupo de **Alonso de Mella** tendrá hasta la actualidad. Por una parte las noticias son escasísimas, a pesar de la importancia que los hechos habían alcanzado y de la notable represión posterior. Por otra las informaciones adquieren un carácter sumarial, en el que, en el mejor de los casos, se califica pero jamás se explica. Por último otro rasgo permanente es la noticia de que en el movimiento existía, de una u otra forma, un cierto protagonismo femenino.

El siglo pasado **Labayru** rescata dos documentos, fechados en 1444, que informan de las actividades del prestamero en la villa de Durango en relación a la represión del movimiento. Tales documentos no aportan dato alguno sobre el contenido doctrinal de la heterodoxia duranguense pero son ricos en cuanto a la visión subjetiva de los poderes locales del momento. Dice el primero de ellos que *...eran lebandados ciertos erejes asi hombres como mujeres de la malbada e deprabada secta del muy falso ereje fray Alonso de Mella...como blasfemadores de Nuestro Señor Dios e del Rey e la justicia...* El segundo documento se refiere a los *muchos hombres e mujeres de la seta e opinion diabolica del malvado ereje fray Alonso...*¹⁵ Una bula, también de 1444, nos da cuenta de la acusación hecha por un presbítero vizcaíno contra el arcipreste de

Busturia (merindad vecina a la de Durango) de compartir la herejía de **Mella**. Esta fuente nos habla de que el acusado *favoreció ciertas opiniones falsas mahometanas y heréticas de un tal hermano Alfonso de Mella...y favoreció a sectas contrarias a la fe de la ortodoxia cristiana*¹⁶.

La Cuarta Crónica General, compuesta hacia 1460 es, de las fuentes contemporáneas a los hechos, la más explícita: *Acaesció que en Durango... se levantó una grand heregía entre los omes e mujeres de aquella tierra que por cabsa de algunos sermones e predicaciones que ficieron unos frailes de Sant Francisco de la Observancia contra el santo matrimonio, la mayor parte de las mujeres de aquella tierra dexaron a sus maridos, e las moças a sus padres e madres, e se fueron con los dichos frailes e con mucha compañía, e facían adulterio e fornicación los omes e los frailes con ellas e con las que querían, publicamente, diciendo: aleluya y caridat. Y más adelante: e dexaron de se llamar como se llamauan, a los unos Sant Pedro e a los otros Sant Pablo, e nombres de otros santos e santas...*¹⁷.

En el siglo siguiente **Esteban de Garibay**, en su *Compendio Historial*, habla de que **Fray Alonso de Mella** *auia caydo en las heregias y viciosos errores de los Fratricellos* y que andaba *incitando a las gentes a las torpezas de la carne, induziendolos a que las mugeres fuessen comunes* ¹⁸. El **Padre Mariana**, en su *Historia de España* publicada a finales del siglo XVI, se hará eco de la *Crónica de Juan II* añadiendo a su calificación de *fratricelli* la afirmación de que la herejía era *deshonesta y mala* ¹⁹.

Como se puede constatar en este resumen, todas las fuentes oficiales y las informaciones de los historiadores del siglo XVI²⁰, subrayan similares cuestiones, escamoteando a la par cualquier otra información que permitiera configurar una idea aproximada de la doctrina real del movimiento durangués. Hay que subrayar, además, el tono general de las noticias, cargadas de adjetivos y juicios de valor. Especialmente cuando aquellas aluden a la participación femenina en la heterodoxa religiosidad de los seguidores de **Fray Alonso**. Esta pertinaz insistencia de las fuentes que, como decía anteriormente, oculta o aminora a menudo a ojos de los cronistas otros datos que complementarían la imagen del grupo, refleja el peso indudable que tuvieron las mujeres en el desarrollo del fenómeno. Pero hay que decir además que esta acusación, pudiendo en este caso reflejar una parte notable de la realidad, es compartida por otros muchos movimientos heréticos de otras partes de Europa y, por otro lado, será de inevitable referencia en las acusaciones de brujería en años posteriores.

Pues bien, cuando se tiene ante los ojos el único documento escrito conocido hasta ahora, surgido de las manos del principal acusado, **Alonso de Mella**, esto es, la carta que desde Granada escribió al rey para explicarle sus

divergencias y solicitar que fueran juzgadas por un tribunal competente y ante ellos mismos, nada parece encajar con la visión oficial aportada hasta ahora. Aunque todas las acusaciones fueran ciertas, es como si faltara lo principal. **Mella** explica cómo las persecuciones contra él le habían llevado a Granada (enjuiciando además muy positivamente la religiosidad musulmana); confirma las divergencias doctrinales y sus dudas sobre la correcta interpretación eclesial de las escrituras y apela constantemente a la razón para fundamentar la fe.

Las conclusiones son evidentes. Las informaciones oficiales están impregnadas –como no podía ser de otro modo– de la ortodoxia del poder. No existe la más mínima duda de lo correcto y sagrado de las posiciones romanas y de que, por lo tanto, cualquier divergencia de ellas sale del territorio de la razón para entrar de lleno en el de las tinieblas. Época de unidad religiosa y enaltecimiento de la ortodoxia, de uniformización y de conformismo forzoso con la interpretación oficial, la divergencia, la heterodoxia, la duda, pasaban a engrosar el campo de la herejía. Eso hacía superficial y absolutamente innecesario discutir sobre las cuestiones de fondo planteadas por los “herejes”. Si no es discutible ningún planteamiento que ponga en cuestión los principios, malamente puede ser necesario informarse en profundidad de ellos y mucho menos dar cuenta a la historia de sus contenidos, más allá, obviamente, de los tópicos generales con que se caracteriza a toda herejía²¹. Así pues nos encontramos con la incapacidad de la versión oficial de penetrar en el ‘otro’, de llegar a conocer sus razones, actitud esta que provoca una considerable deformación de/desinformación sobre, los sucesos duranguenses.

La historiografía y la literatura vasca

Pero la venda no se encuentra solo delante de los ojos de los cronistas contemporáneos a los hechos. El heterodoxo movimiento durangués y sus protagonistas han sufrido además otras interpretaciones parciales e interesadas que nos descubren los graves errores de percepción de la realidad referidos a acontecimientos histórico-sociales, cuando esos hechos descolocan principios religiosos, ideológicos o morales. Para ilustrar esto voy a abordar el tratamiento que una parte considerable de la historiografía vasca da a los llamados *Herejes de Durango*.

Obviamente la historiografía tradicional vasca no ha dedicado grandes esfuerzos al estudio de la heterodoxia duranguesa. Sus alusiones, siempre breves y como pasando sobre ascuas por un fenómeno incómodo, pretenden

dejar siempre limpio el nombre y las buenas costumbres de la villa y sus moradores²². En esta tendencia a considerar vergonzoso y ocultable el Durango de la herejía han coincidido, por motivos diferentes, las corrientes tradicionalistas, el primer carlismo y el nacionalismo sabiniano. De estas motivaciones, entre las que no está en último lugar la moral decimonónica, destaca la ecuación que es el abecé del protonacionalismo: hombre vasco = hombre de fe. En el siglo XIX la labor capital de los cronistas vascos era la búsqueda y exaltación de las esencias vascas dentro de las cuales ocupaba un plano principal el primitivo monoteísmo, la temprana cristianización y la fidelidad a la fe (recordemos la mezcla magmática original entre fueros, raza y Dios, y el sentido de especificidad de lo vasco que eso supuso). Todo ello forzaba la elusión de unos acontecimientos que no cuadraban sino como excepción que confirmara la regla. Ejemplo típico de este sector sería **Antonio de Veitia**, quien afirma refiriéndose a los sucesos de Durango²³: *El país más tranquilo, más cristiano y respetuoso del globo, vio levantarse en su seno a un miserable cuyo nombre nos comunica la tradición cubierto de oprobio (...) La sin par villa, cuya honradez y religiosidad nadie se atreve ni ha atrevido en Vizcaya a disputar, encontró en un monje de la orden de San Francisco... reproducida la idea de la sociedad de los fratrachelos.* Y más adelante: *Queda demostrado que Fray Alonso no fue durangués y nada perjudica a un pueblo en su opinión, el que un extraño, abusando del buen carácter de los naturales del país en que se halle, empiece a sembrar algunos errores.* Sobran los comentarios. En esa misma dirección, aunque con matizaciones, podemos inscribir a **Arguinzoniz** y **Villavaso**²⁴. Este último es todo un ejemplo del caos producido por las fidelidades ideológicas y la carencia de pruebas que las apoyen. Primero subraya *la aparición de la exaltada, inmoral y perversa secta llamada de los fratrachellos o begardos*, para señalar que *fue atizada dicha secta por dos frailes extraños al país*, y culminar reconociendo que *se ha pretendido también que los corifeos de la herejía de Durango tuvieron miras y apetitos sensuales y predicaron la comunidad de bienes y de mujeres, pero eso no se sabe con fijeza porque no consta en documentos de la época.* ¿Por qué, entonces, inmoral y perversa?

Más interés, desde mi punto de vista, tiene el análisis de la visión que al menos una parte de la historiografía nacionalista actual aporta sobre los heterodoxos durangueses. Sin que le hayan dedicado grandes estudios ni especial atención dentro de su producción, historiadores provenientes de las filas del nacionalismo de posguerra, han realzado la imagen heterodoxa, radical y diferenciadora de lo vasco que, según ellos, alentaba en el movimiento encabezado por **Alonso de Mella**. A la par, la ruptura con las afinidades clericalistas y teocráticas de esta corriente historiográfica, les ha llevado a subrayar el paganismo ancestral y la supuestamente tardía cristianización del País

Vasco. En los autores seleccionados puede observarse, además de lo dicho, un esfuerzo por reafirmar los contenidos nacionalistas primigenios de la herejía duranguesa. **Sarrailh de Ihartza**, por ejemplo, reivindica el movimiento durangués como una de las herejías *que han surgido en el País Vasco y en las que se propugnaba siempre un retorno al culto primitivo* y subraya el carácter del movimiento, a su modo de ver político, haciéndose eco de lo que él mismo reconoce como un rumor: *Se dice que los heréticos hasta pensaron formar un Condado independiente.*²⁵ Con tan escasísimo andamiaje y con tal cantidad de subjetivismo –explícito además–, solamente puede hacerse historia ideológica. **Francisco Letamendía**, el que fuera diputado en el parlamento central a finales de los años setenta, llega todavía más lejos en este mismo sentido y da a su análisis un marco teórico del que el movimiento durangués sería una explicitación. Partiendo de que en los aquelarres tenían lugar prácticas sexuales alejadas de la monogamia cristiana y actos de rechazo de la liturgia católica, afirma que ambos hechos son *la expresión agónica de un modo de vida sexualmente comunitario y de carácter matriarcal, hasta no hace mucho tiempo imperante en zonas de Euskadi por basarse en modos comunitarios de producción y apropiación... (tales prácticas) suponen la defensa patética de estos hombres contra lo que para ellos constituye el símbolo de la pérdida de su dignidad comunitaria: la religión católica. El carácter social de este proceso queda más claramente de manifiesto en el suceso de los herejes de Durango. (...) Predican la comunidad de bienes y mujeres y celebran sus juntas nocturnas en bosques y montañas. Tal es el poder de atracción de estas teorías sobre gentes aldeanas, que los herejes amenazan en convertir la Merindad del Duranguésado en un Estado independiente.*²⁶

La falta de apoyo documental para estas tesis es notable y conduce tanto a un reforzamiento claramente excesivo de los rasgos específicos y diferenciadores del fenómeno durangués, como a un tratamiento superficial e ideológico que distorsiona notoriamente la realidad de la heterodoxia de Durango reflejada en las fuentes. Tal debilidad explica que el tratamiento de esta cuestión no disfrute de un espacio digno en ninguna de las obras de estos autores²⁷. Es necesario considerar también cómo, cuando las fuentes llegadas hasta nosotros son utilizables para un determinado fin, son empleadas sin recato y sin ser sometidas a la menor crítica, por más que se eludan otras que a menudo las contradigan, por más que esas noticias provengan de fuentes documentales que han de ser puestas en cuarentena por ser sus redactores, parte y juez al mismo tiempo.

Dentro de este apartado de la visión unilateral o superficial -y por tanto distorsionada y alejada de los acontecimientos, dedicaré unos párrafos a la visión que la literatura vasca nos ha legado sobre la heterodoxia duranguesa. La tras-

cendencia de esta cuestión es notoria, pues, a pesar de la escasa responsabilidad formal que los literatos tienen en la recreación de la historia, la realidad es que sus productos son, posiblemente, los que más han llegado al público, los que más cultura histórica han creado sobre los acontecimientos de Durango. He rastreado a tres autores que representan diferentes géneros literarios y diversas orientaciones ideológicas: **Rafael Castellano**, **Mario Onaindía** e **Ignacio Amestoy**.²⁸

Castellano, autor de fácil pluma, cuenta entre sus muchos ensayos con uno cuyo título nos sitúa por sí solo en su unilateral visión del fenómeno que aborda: *Una comuna erótica en el Durango medieval*. Al margen de los tópicos vertidos sobre el medieval (“El tiempo medieval debió ser de una somnolencia ideológica agobiadora”) y de una explosiva mescolanza de datos y fechas que dinamitan cualquier supuesta valía científica de este texto, **Castellano** dedica el grueso de sus esfuerzos a la cuestión erótico-sexual y a las bondades que su uso y abuso tenían en aquella época: *Con esta habilidad dialéctica, con mucha labia -y con la ayuda eficaz del erotismo comprimido por la clausura y sus histerias- los begardos de Fray Alonso escalaron como lagartos las tapias de los conventos*. Tanto y tan bien defiende las supuestas andanzas de **Fray Alonso** por los beaterios y sus habilidades seductoras, que lo que en el trasfondo se vislumbra es una crítica feroz a la escasez de ambiente erótico en la Euskadi actual.

Por su parte, **Onaindía** publicó una pequeña novela que recrea literariamente el ambiente, los personajes y los acontecimientos del Durango herético medieval. El protagonista, el lequeitiarra **Guillén de Garatea** (una suerte de clérigo, detective y picaruelo, en la línea del pergeñado por **Umberto Eco** en *El nombre de la rosa*) es enviado a Durango por su señor –un obispo romano– a investigar a **Mella** y comprobar si su herejía está vinculada con una conspiración mundial del Temple recién suprimido. La novela relata la investigación y de paso las desventuradas andanzas amorosas de **Guillén** y sus relaciones y debates con **Alonso de Mella**. La imagen con que **Onaindía** nos regala es la de que todos los habitantes de Durango son herejes; esboza el deplorable estado del clero vizcaíno; pinta a un **Mella** desbordado en su liderazgo por el nacionalismo y la violencia; refleja el neopaganismo en la zona y mezcla la doctrina de **Mella** con la de **Joaquín de Fiore** e incluso con la del bohemio **Hus**. A ratos se trasluce una reflexión desconsolada e irónica sobre el País Vasco de los primeros años 80 en que está escrita.

Como **Onaindía**, el dramaturgo **Amestoy** mezcla en su obra (puesta en escena por el grupo de teatro profesional de Durango Geroa) con excesiva liviandad buena parte de los datos de los artículos leídos e, incluso, las pervivencias actuales de aquellos acontecimientos en la memoria colectiva de los durangueses (los 4000 hombres que acompañando al **Cardenal Mella** se aprestan a

acabar con la herejía; las trompas utilizadas para transmitirse los mensajes entre los herejes; el intento de toma violenta del poder en la merindad...)²⁹. El argumento explica el momento en que **Juan de Mella**, el cardenal y hermano del líder de los herejes duranguenses, se dispone a atacar la ciudad al mando de las tropas reales para descabezar la herejía que amenaza con hacer tambalearse el poder local y real. **Amestoy** combina con habilidad en su obra los ritos bruñeriles con las prácticas revolucionarias y comunistas y con la libertad sexual (hay que señalar que el elemento sexual está permanentemente presente en la obra –tanto en el guión como en la puesta en escena– pero nunca desbordado). El aspecto quizás más innovador es el hecho de constituir un estudio psicoanalítico de las relaciones entre los dos hermanos a los que enfrenta como dos modos de entender el mundo y la cotidianidad.

En los tres autores se ha producido un movimiento empático con los herejes, notable no solo en el tratamiento dado en las obras a los personajes, sino también a sus contenidos, juzgando con benevolencia los hechos que las fuentes documentales achacan a los protagonistas³⁰. También se observa una preocupación por relacionar el pasado y el presente vascos. El tema de Durango, excelente para la literatura, ha sido barnizado en todos ellos con dosis abundantes de conocimiento histórico, si bien en una mixtura desigual que incorpora al mismo nivel fuentes del siglo XV con comentarios de articulistas de los siglos XIX y XX. Todos están bien documentados: han leído sobre lo que hablan aunque no hayan separado la paja del trigo. Tampoco es su función. Y por ello, a pesar de la documentación empleada, ninguno es fiel. La relación entre la literatura y la historia siempre ha sido resuelta a favor de la primera. Lo importante, lo exigible a mi modo de ver, en la relación literatura-historia es que sus componentes no se destrocen mutuamente. Que la creación en la literatura de tema histórico lo sea en los aspectos no documentados y que no sea contradictoria con lo ya confirmado por las fuentes. Y esto porque la literatura de tema histórico –espero que muy a su pesar; desde luego muy a pesar nuestro– tiene una responsabilidad de la que carece la literatura de tema no histórico y la misma historia escrita: crea ideas sobre el pasado y por lo tanto sobre el futuro, ya que la historia es un trozo del pasado proyectado al futuro³¹. En nuestro caso la creación no ha sido abordada únicamente en las cuestiones relativas a los datos anecdóticos sino en las cuestiones esenciales. Y el problema clave es que es la imagen de batiburrillo, de todo vale, empleada con desafuero por la literatura, la que ha sancionado la imagen social contemporánea de los “Herejes de Durango”.

Sobre nosología herética

Una de las cuestiones en que coinciden casi todos los articulistas y escritores contemporáneos que analizan los acontecimientos de Durango es su afán, en ocasiones obsesivo, por dar solución a dos cuestiones: la cronología de los acontecimientos y la taxonomía del grupo herético. En realidad de ambas hay que relativizar su importancia: de la primera porque fijar con exactitud las fechas de un acontecimiento no es, en sí mismo, decisivo, a menos que sirva para la elucidación de otros problemas de mayor enjundia. De la segunda, —que es la que más interesa ahora a nuestros objetivos y en la que coinciden además quienes escriben en la modernidad con las fuentes cortesanas y los cronistas del siglo XVI— porque la insistencia en identificar el movimiento, en relación a otras herejías conocidas y ya clasificadas, a menudo orilla la cuestión central, cual es la fijación precisa de los rasgos propios de la herejía. Esta cuestión, junto a la interpretación histórico-social del movimiento o la selección y ordenación de los datos, etc, que son claves para la investigación, dejan muchas veces su puesto a debates sobre si se parece más a esta o aquella herejía, puestas, además, como modelos asépticos y librescos.

La mayor parte de los cronistas y articulistas intentan acomodar el movimiento durangués en uno de los múltiples cajones de la herejía medieval quizás para —al modo de los entomólogos— tranquilizar sus conciencias sabiendo que no hay una nueva familia de desviados sino que ese pequeño grupo de vascos tardo-medievales comparte honores y desgracias con otras familias heréticas de otras partes de Europa. El esquema clasificatorio no ha de ser alterado. La consecuencia más inmediata —negativa para un veraz acercamiento a la esencia del 'otro'—, es que, lejos de penetrar en el interior del sujeto estudiado, en sus características específicas y diferenciadoras, se busca, en algunos casos con empeño, lo que de común tiene con otros ya clasificados.

Contrastada la radiografía del movimiento durangués (los datos no son muchos pero tal vez puedan ser completados en un próximo futuro) contra los rasgos de las principales herejías y movimientos sociales tachados de tales del occidente cristiano medieval, lo primero que se puede decir es que el cuadro diagnóstico no se corresponde en exclusiva a ninguna de las herejías conocidas, lo que explica las enormes diferencias entre unos y otros autores a la hora de calificar y clasificar la herejía. He dicho en exclusiva. Si lo que interesa es confirmar en qué cajón hay que meter los hechos de Durango nos encontraremos con serios problemas puesto que tendremos que emplear varios cajones, con lo que la satisfacción clásica del investigador queda un tanto maltrecha.

Por eso afirmo por mi parte que es una herejía heterodoxa, como en el fondo lo son muchas de las herejías medievales, desarrolladas en un ambiente social,

económico y religioso, en unos espacios geográficos y con unas comunicaciones en las que la copia estricta de unos a otros movimientos y lugares es imposible. La existencia o no de un liderazgo definido, la situación social y económica del medio, la penuria cultural o no de los dirigentes y primeros transmisores, las normas de conducta morales y religiosas dominantes, la situación de la iglesia y de las gentes de religión, la lengua o lenguas empleadas, etc, son todos elementos, entre otros muchos, que influyen sin duda en los rasgos de origen y en el desarrollo de la herejía.

En el caso concreto de la herejía duranguesa, es discutible que en una fase de la investigación todavía gravemente lastrada por la escasez de fuentes, sea imprescindible la categorización, último elemento de una investigación (o comienzo en el caso de que sea a título hipotético). No niego la necesidad del estudio comparativo y clasificatorio. Éste en numerosas ocasiones juega un papel claramente positivo. Por un lado puede aportar datos: los rasgos de nuestro pequeño grupo herético pueden completarse con los rasgos del grupo principal ya dictaminado. Por otro nuestros datos -pequeños y limitados- pueden contribuir a delimitar mejor, a completar, la imagen o algunos de los rasgos de la herejía utilizada como referencia.

Pero para la realidad que nos ocupa tales bondades deben ser empleadas con mesura. El balance de los trabajos realizados sobre Durango permite constatar que este uso -habitual por otro lado en la labor investigadora-, cuando es aplicado en fases de la investigación en que los datos originales son escasos, lleva a conclusiones divergentes.

En realidad y como afirma **Aranzadi**: *... lo importante no es asignar un lugar a la herejía duranguesa en el jardín nosográfico de las especies heréticas, situándola de una vez por todas en una casilla fija que la encajone en nuestro lecho de Procusto clasificatorio; y ello no sólo porque sea una herejía sui generis que ha podido coger de aquí y de allí aunque posea un núcleo teórico central bien reconocible, sino porque todas las herejías lo son y hay siempre entre ellas una notable interinfluencia que hace muy difícil en ocasiones trazar los límites.*³²

Una crítica y varios criterios

Como puede deducirse por lo dicho hasta aquí, la visión que sobre los acontecimientos durangueses nos han legado tanto las fuentes cuanto una parte de la historiografía y la literatura vascas, no permiten adentrarnos en los contenidos doctrinales del movimiento, no permiten acercarnos a la esencia de sus protagonistas, enturbian la realidad y dificultan alcanzar una imagen certera del *otro*.

La perspectiva oficial, proporcionada por los cronistas del siglo XV y por los relatores históricos del siglo XVI, es partícipe de los criterios del poder a ellos contemporáneo. Así, su mirada sobre el movimiento durangués –y por supuesto sobre sus protagonistas– está adobada en el prejuicio y el anatema. Para esta visión –que parte del presupuesto de que la homogeneidad doctrinal es no solo buena sino necesaria y defendible por todos los medios– los acontecimientos no son sino un brote patológico que requería una erradicación quirúrgica. La visión oficial nos ofrece también otro matiz destacable cual es el de su incapacidad para apreciar la complejidad de los fenómenos socio-religiosos de los que hablan. Sus informaciones son simples y esquemáticas, tanto que, a menudo, se tiene la sensación de ver reproducidas las mismas acusaciones que a otros muchos movimientos heterodoxos; tanto que unos cronistas repiten sin más –y a veces con idénticas palabras– las mismas versiones que los precedentes³³. ¿Para qué molestarse en realizar investigaciones profundas, para qué perder el tiempo en sesudas descripciones si de lo que se trata es de acabar con aquello de lo que se habla? Todo ello nos muestra la incapacidad para penetrar en el ‘otro’, en el que no es o no piensa como la mayoría o como señale el poder. En este sentido, la documentación ha de ser sometida a una crítica que permita su empleo sin que sus aspectos más cargados de opinión y prejuicio pesen excesivamente y siendo conscientes de que el acercamiento al perfil real del heterodoxo, la comprensión de sus verdaderos motivos y de sus actos, no va a pasar totalmente incólume por los filtros de las fuentes oficiales.

Aunque en diferente medida y por distintas razones, una parte de la historiografía vasca, y la literatura basada en los sucesos de Durango, sufre las mismas deficiencias finales: su incapacidad para acercarse a la esencia de los heterodoxos.

En el caso de la historiografía tradicional la dificultad no es muy diferente a la de los cronistas cortesanos del siglo XV. Partir del ensalzamiento a la unidad ideológica y religiosa del País Vasco y pretender que su historia constituya –al margen de los datos– un ejemplo de prístina pureza cristiana, es el mejor camino para mal-interpretar las escasas noticias que poseemos sobre la heterodoxia duranguesa. Por su parte la historiografía nacionalista última, al buscar obsesivamente rasgos, vestigios originales de especificidad vasca, fuerza de tal modo los datos que el resultado es similar: la incapacidad para penetrar objetivamente en el ‘otro’, para observarlo limpiamente, tal cual es o, al menos, tal cual parece por los datos que a través de las fuentes oficiales y de ellos mismos (la carta de **Alonso de Mella** al Rey de Castilla) nos han llegado.

De la responsabilidad de la literatura ya he hablado y no creo que sea preciso extenderse más en su dificultad para penetrar en el perfil social e histórico de la heterodoxia duranguesa. Solamente resaltar su responsabilidad en la pervi-

vencia en la cultura popular de tópicos que nada contribuyen al afloramiento de la realidad ni a dotar a la sociedad de una visión rica en matices sobre su propia historia. En todo caso esa responsabilidad ha de ser achacada, a la par, a la escasa capacidad de los historiadores –en este y en otros muchos temas– para transmitir a la sociedad sus preocupaciones y sus hallazgos.

Desde mi punto de vista el acercamiento a los fenómenos de diferencia, llámeseles como se les llame –heterodoxia, desviación, marginalidad, etc–, exige a quienes asumen esa responsabilidad la toma de conciencia de una realidad y el empleo de varios criterios para su estudio.

La realidad que deben –debemos– asumir no es otra que la de reconocer que, salvo excepciones, raras, quienes hablamos de fenómenos ‘diferentes’ lo hacemos desde la norma, quienes hablamos del ‘otro’ lo hacemos desde el yo, quienes hablamos del desviado lo hacemos desde la normalidad. Y eso supone una dificultad de primer orden –evidente aunque difícilmente cuantificable– para penetrar en el ‘otro’, en su personalidad, en sus razones, en sus peculiaridades. Esta dificultad exige sacar a flote todos los datos útiles para el conocimiento completo y complejo del fenómeno, restringiendo al máximo la posibilidad de que la ideología intervenga realizando una selección previa que solo puede ser negativa para la verificación de los hechos.

Los criterios a los que me refiero para el estudio de los fenómenos heterodoxos, son aplicables a cualquiera de ellos, antiguo o moderno, medieval o contemporáneo y tienen, por qué no decirlo, un fuerte componente sociológico.³⁴

En primer lugar es preciso, al abordar movimientos heterodoxos, rechazar puntos de vista correctivos en torno a ellos y sustituirlos por perspectivas que los aprecien intentando penetrar en sus rasgos específicos. Aparentemente simple, tal propuesta no es tan fácil de llevar a cabo. Lo habitual es incurrir en defectos o en excesos, esto es, en análisis extremos, ya por un afán ideológico de desprestigiar el fenómeno, ya por la tendencia a realzarlo, suprimiendo o poniendo en segundo plano sus rasgos más desagradables³⁵. Un baremo de éxito en esta tarea, aunque evidentemente no el único, es el nivel de curiosidad generado a través de las investigaciones en los lectores sobre el fenómeno estudiado; o, por decirlo de otro modo, las vías abiertas al debate y a la profundización, más que las grandes verdades acotadas definitivamente.

En segundo lugar es preciso renunciar a las concepciones que vinculan diversidad y diferencia con patología o enfermedad. Las nociones de salud y enfermedad, desarrolladas al calor del análisis del hombre como ser orgánico, biológico, pueden jugar un papel positivo tanto para la comprensión de los fenómenos naturales cuanto para tratar o corregir las desviaciones producidas en ellos; pero, tales concepciones, transferidas mecánicamente a fenómenos

sociales –y más aún a aquellos que se salen de las normas establecidas–, portan en su interior el principio apriorista de condena y obstaculizan un acercamiento que reconozca en la diversidad no solo un derecho sino, a menudo, un beneficio.³⁶

Por último se trata de renunciar a las perspectivas esquemáticas legadas por las fuentes y la historiografía tradicional que, en sus análisis sobre fenómenos heterodoxos, parten habitualmente de un dualismo maniqueo³⁷. Renunciar a esas visiones que a menudo aislan los acontecimientos de los contextos en que tienen lugar, que achatan la riqueza que da a cada fenómeno todos sus matices; visiones que niegan la evidencia, multitud de veces constatada, de la escasa distancia entre norma y desviación. Tales perspectivas se presentan como absolutamente incapaces de acceder a la extremada complejidad y profusión de matices que los movimientos socio-religiosos –y mucho más, obviamente, los heterodoxos como el encabezado por **Alonso de Mella**– tienen.

Apéndice

CARTA DE FRAY ALFONSO DE MELLA AL REY DE CASTILLA

(En el original el encabezamiento está escrito en diferente letra)

Carta enviada al rey de Castilla por los que se llaman hermanos de la observancia, acerca del debate que se ha de tener a favor de la ley de Mahoma, así como bajo el cuidado de la ley que se ha de declarar evangélica, y se trasladaron al reino de Granada hacia el año 1440.

Excelentísimo príncipe y Señor: Besando con la debida reverencia vuestras manos, humildemente me encomiendo a Vuestra Señoría que, según creo, ya sabe cómo yo el hermano Alfonso de Zamora, con otros hermanos de mi religión, nos trasladamos y estamos en la actualidad en el Reino de Granada. Y como la causa o causas por las cuales nos trasladamos son desconocidas a Vuestra Señoría, tanto más considero que son sospechosas. Sin embargo, oh señor, hablando con total sinceridad como a mi señor religioso y a mi rey, sepa Vuestra Señoría que las causas de nuestro tránsito al citado reino son las siguientes.

Primera, porque hace unos XII años, poco más o menos, no a causa de maldad ni de ningún otro delito que yo hubiera cometido entre los cristianos, con los que había tratado, sino solo por predicar la verdad del santo evangelio tal como fue manifestada y decretada por los sagrados doctores, clérigos irreligiosos, con la ayuda y el favor de reyes y príncipes y de otros señores, a través de diversas maneras me persiguieron a muerte, como bien sabe Vuestra Señoría. Con todo, yo, señor,

viendo que las persecuciones de los anteriormente citados no cesaban sino más bien aumentaban contra mí de día en día, decidí irme y apartarme por algún tiempo, como hizo Jesucristo y nos mandó que hiciéramos, diciendo: "Si os persiguen en una ciudad, huid a otra." (Mat. 10, 23).

La segunda causa fue porque le agradó al altísimo Dios, el cual concede la inspiración según le place, manifestar en mi corazón que su santa ley y sus santos evangelios no habían sido expresados suficientemente hasta el día presente por los anteriores doctores según la propia verdad que contienen, por lo cual se precisa una nueva y pronta declaración para la iluminación de aquellos que están en las tinieblas de la infidelidad y piensan que caminan con clarísima luz de fe; y, señor, puesto que entre cristianos no pude manifestar mi corazón, como conviene para lo dicho anteriormente, a causa de la incredulidad de aquellos y a causa de la crueldad de las injustísimamente rígidas leyes que han sido establecidas por ellos contra los que piensan de forma distinta, en la fe, a lo que pensaron los antiguos doctores.

Estas son, señor, las causas que a mí y a aquellos que están conmigo, nos empujaron a trasladarnos al citado reino. Por lo cual, señor, humildemente y con el cumplimiento que debo y puedo, suplico a Vuestra Excelsa Señoría, y de parte del altísimo Dios aconsejo, que, visto lo presente, tenga a bien Vuestra Señoría, juntamente con vuestro sabio consejo, ver y practicar y prever con su sagrada deliberación acerca de ello, destinando aquí prudentes y honestos religiosos de la observancia de sus reglas, guardianes de la fe y conocedores de la ley, que sean capaces de comprender y examinar lo que nosotros proponemos. Además, éstos, que sean humildes y dispuestos a aceptar y creer lo que debe ser creído y aceptado conforme a la razón y, por otra parte, sean fuertes y firmes para oponerse a aquello que no resulte según la razón y para defender la verdad de la santa fe, no con espíritu henchido de vanidad y ambición, ni con ira o pérfida ambición, sino con autoridad fiel y con legítima razón, declarando y notificando a Vuestra Alta Señoría aquellas cosas y dudas, que intentamos advertir que no son de poca estimación o valor; más aún, son tales que merecen ser oídas con ánimo tranquilo y examinadas y observadas con gran prudencia, y si no fuera así, podría nacer de ello un gran peligro y perjuicio para toda la cristiandad.

Así pues, oh muy grande y muy benigno y noble señor, yo el citado hermano Alfonso, con mis compañeros nombrados, solicitamos audiencia afablemente, porque proclamamos la verdad de la fe para mayor gloria de nuestro Señor, y queremos ser oídos por sabios cristianos antes que provocar algún cambio o escándalo contra aquello que los cristianos creen y siguen. Vuestra Sublime Señoría, en paz

y sin ninguna turbación o ruido, debe concedernos la dicha audiencia, porque si hiciera lo contrario, cosa que no se espera de Vuestra Benigna Señoría, pequeño honor le correspondería a vuestra nobilísima corona. Y nosotros, indignos siervos de Dios, en tal caso estaríamos excusados, proponiendo en público lo que hasta tal punto sentimos, bajo la enérgica inspiración divina. Y no desprecie Vuestra Alteza nuestra insuficiencia o rusticidad, pues Dios puede darnos una expresión sabia tal que no puedan resistirla o contradecirla nuestros adversarios, cuya sabiduría es estulticia ante Dios (I Cor. 3, 19).

Vuestra Señoría debe recordar, oh Señor, que nuestro Dios no llevó a cabo su obra en un solo día, hasta el presente no sabemos que sus obras estén completas, sino que los diferentes trabajos los hizo procediendo en tiempos distintos por medio de sus santos siervos, como se ve claramente por las distinciones de los tiempos y por las obras más excelentes hechas admirablemente en ellos; pues, creadas las bestias el sexto día, creó al hombre para que las sometiera, y multiplicados los hijos de Adán, les envió a Noé para que escogiera a sus elegidos en el arca, y después separó de los idólatras a su pueblo elegido por medio del signo de la circuncisión, fiel a Abraham, y después en Moisés salvó a su pueblo del gran cautiverio y lo introdujo por medio de Josué en la tierra de promisión; y después a través de David le dio la paz y la victoria sobre sus enemigos, y por Salomón les hizo un templo en el cual le adoraran, y por Zorobabel, después que fue quemado, lo edificó de nuevo, y a través de Matatías y de sus hijos liberó la sagrada ciudad de los incircuncisos, y después por medio de san Juan Bautista anuncio en el bautismo de agua la venida del Justo.

Y después que Jesucristo manifestó la verdad en el mundo, que hasta el día de hoy no ha sido conocida por el mundo, les entregó un nuevo camino pero cubierto con su propia carne, la cual es necesario que coma aquel que con su sabor desee adorar su sagrada divinidad. Grandes obras fueron ésas, oh señor, sin embargo no todas fueron hechas en un solo día, ni en un solo año, ni en un solo momento. Así pues, el que hizo tales y tan grandes cosas en momentos diferentes, o bien (las hará) cuando le agrada hacer cosas semejantes o mayores, y especialmente cuando (ya que) el espíritu de Jesucristo da a conocer claramente en los corazones y mentes de sus servidores en la actualidad que la gracia ha sido restablecida y conservada para la final bendición y consuelo de sus elegidos, mucho más que en otros tiempos pasados, que la Sagrada Escritura concluyó necesariamente, como lo que muriendo descende desde Oriente, comenzando en Abel, a las partes inferiores de la tierra, que son las partes occidentales, sometidas en su mayor parte a Vuestra Señoría, para que a partir de allí resucite poderosamente a ellos con mayor claridad, y sea

la gloria de la segunda morada mayor que la primera (Ag. 2, 10), tal como nos fue prometido por los profetas y a través del Espíritu Santo, al cual es al único a quien se le atribuye en el sacrosanto septenario, y no antes, hacer a su santa Iglesia única y católica, como nunca lo fue o por lo menos hasta tal punto.

Y, sin lugar a dudas, oh señor, todos aquellos por medio de los cuales agradó al Señor nuestro Dios hacer sus grandes y admirables obras en los citados tiempos y en otros muchos hombres que fueron mortales y de pequeña fama en sus comienzos, a los cuales aquel que siempre es inmortal, a través de la marcha de los tiempos y después de muchas dificultades, quiso exaltar y manifestar su virtud y su verdad ante todos los pueblos, que, de igual modo, en el presente es capaz, a través de sus humildes siervos, pobres en ciencia y filosofía mundana, de manifestar los profundos misterios de las divinas Escrituras, las cuales hasta el presente por lo menos permanecen cerradas a quienes se creen prudentes y sabios a sus propios ojos.

Y no dude Vuestra Sublime Señoría, oh señor, ni endurezca vuestro corazón como el corazón del Faraón, ni desprecie el divino consejo como hizo Herodes con los doctores de Jerusalén, porque es conocido y confirmado como verdadero que se les anunció a unos rústicos pastores que un niño tan grande había nacido, al cual los sabios del templo no reconocieron; y los pescadores lo creyeron sin necesidad de escritos y fueron detrás de aquel a quien los sabios atravesaron de parte a parte.

Así pues, oh muy noble y excelente señor, si le ha parecido bien a Vuestra Señoría oír con tolerancia y hacer que se reúnan vuestros sabios para el gran día del Señor, que muy pronto viene, el Dios vivo, en el que creemos, es capaz de consumir por medio del fuego ardiente nuestro sacrificio vespertino y a través de nosotros, sus indignos siervos, matar con la espada de la verdad espiritual a los infieles sacerdotes de Baal y de los bosques, que desde hace tanto tiempo tienen engañado al pueblo del Señor y le hacen vacilar a uno y otro lado. Igualmente puede dar a través de nosotros el agua viva acerca del cuidado de la doctrina espiritual con la cual se renueve la faz de la tierra y vivan en el espíritu todos los que hasta ahora morían con la carne, (vivan) en la renovación de la vida espiritual y del conocimiento espiritual, dando acerca de nosotros alabanzas y gloria a aquel que después de tantas y tan palpables tinieblas hizo una luz tan clara e iluminó piadosamente al ciego pueblo, que había nacido ciego del útero de su madre, no por pecar su padre y su madre es por lo que naciera ciego, sino para que se manifestaran en él las maravillosas obras de aquel que hasta ese punto acabó con la incredulidad por la salvación de todos los hombres.

Considere tan solo, oh señor, Vuestra Sublime Nobleza, qué piadosamente el rey Asuero, después del primer banquete, que duró ciento ochenta días, que hace seis

meses invitó a comer con él a la reina de Vasti para, después de colocar en su cabeza la diadema, mostrar su belleza a los que estaban en el segundo banquete, el cual duró no más de siete días. Y ya que despreció la voz del que la invitaba y no quiso venir al mandado del rey, fue despreciada de tal modo que no fuera una reina aquella que sentándose en el banquete de mujeres, decía: 'Me siento como reina y no veré ya más el gemido ni el llanto', y entonces le sobrevino lo que ella da a entender, la esterilidad y la viudez, todo en un solo día.

Todo lo que se ha dicho, así como todas las otras cosas contenidas en las sagradas Escrituras, les alcanzan entonces a ellos en la forma (I Cor. 10, 11) y fueron escritas hasta la corrección que hemos hecho nosotros que estamos en el fin de los tiempos de aquellos que reinan, pero no desde Dios, queriendo establecer que su justicia no está sometida a la justicia de Dios, y cuyo fin es muerte y perdición, que con sus cuerdas de poca resistencia creen que pueden retener la verdad, Jesucristo, de tal modo que no salga del sepulcro de la antigua Escritura, cubierto con la nueva Escritura, al tercer día, que es el del Espíritu Santo, que nos declara todo lo que previamente habíamos oído en los proverbios, y nos conduce desde el fuego de la legal servidumbre de los hombres a la perfecta libertad de la ley divina, porque (como se dice) en los Apóstoles: 'Donde está el espíritu del Señor, allí está la libertad' (II Cor. 3, 17).

Estando nosotros los anteriormente dichos en el citado reino por todas las causas arriba dichas, oh señor, y observando con detenimiento y cuidadosamente la fe que tienen y creen los sarracenos, encontramos que dichos sarracenos no son infieles como allí se dice, es más, por el contrario, encontramos que son católicos, fieles y creyentes en un solo Dios verdadero, creador del cielo y la tierra, al cual con gran fe, temor, humildad, reverencia y devoción adoran y honran en todos sus dichos y hechos. Y agradara a Dios, que aquellos que se dicen cristianos, le temieran, creyeran y adoraran con tanta reverencia y temor. Igualmente encontramos que dichos sarracenos creen y confiesan todos los sagrados hechos y dichos de Jesucristo, a quien, mucho más que los cristianos, honran en sus palabras y hechos, creyendo acerca de él lo que atendiendo a la razón puede y debe ser creído. Encontramos incluso que ellos están dispuestos a oír y escuchar con atención todo aquello que según la razón puede ser verificado; según las cuales razones en ellos encontradas verazmente conocemos que Dios no es solamente el Dios de los cristianos, sino que es el Dios de todos aquellos que creen rectamente en él, y a través de dignas obras cumplen sus mandatos. Y por eso Dios no es un receptor de personas, aunque es el padre de todos y se ocupa de todos (Sap. 6, 8), pues los ojos de todos miran hacia él, que no desea la muerte del pecador (Ez. 33, 11), ni se deleita en la pérdida de los que mueren.

Y puesto que, Señor de tan sublimes, nobles y excelentes hechos, nuestro Dios por su admirable disposición cuidó de venir en vuestra época, nos parece que Vuestra Señoría debe al punto dedicar su atención sobre ello, con el sabio consejo de aquellos que se ha encontrado que son los guardianes de la ley de la santa fe, no con el fasto de aquellos que con sus perversas acciones prueban manifestamente que son sinagoga de Satanás y no la Iglesia de Jesucristo, ni de aquellos que quieren proceder con algún estrépito o de algún otro modo indebido. Pero, o prudentísimo señor, no esperamos esto de ningún modo de Vuestra Señoría, máxime porque estamos dispuestos, con toda sinceridad y sin ninguna otra acepción, a oír y creer todo lo que debe ser creído legítimamente por la razón y autoridad de la Escritura.

Igualmente estamos dispuestos a creer y dar razón de nosotros y de todas las cosas que hasta el día de hoy hayamos dicho y hecho no solo aquí sino también allí.

(Cod. Vat. lat. 2923, fos. 180v-183v.)

Traducción de L. Paulis y J. R. Muro

Notas

1. El origen primero de este artículo es una conferencia pronunciada en la ciudad de Vitoria a finales de 1993 con el título: "Una crítica a las visiones historiográficas del 'otro': Los Herejes de Durango" y que recogía una parte de mi experiencia de acercamiento al tema a través de unas clases monográficas impartidas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco en 1992. Una parte del resultado de ambas experiencias fue publicado en la revista francesa *HERESIS*, 22 (1994), 43-62. Las presentes páginas amplían y desarrollan lo enunciado en aquel artículo: son novedosos aquí los apartados titulados Preámbulo y Nosología herética. Se enriquece así mismo el apoyo bibliográfico.
2. **M^{ra}. Moliner**, *Diccionario de uso del español* (2 Vol.), Madrid, 1981; *DICCIONARIO de la Lengua Española*, Madrid, 1992.
3. Recordemos aquí la definición que de los herejes recogen *Las Partidas*: "Herejes son una manera de gente loca, que se trabajan de escatimar las palabras de Nuestro Señor Jesucristo, e le dan otro entendimiento, contra aquel que los santos Padres dieron, e que la Iglesia de Roma cree, e manda guardar." *Las Siete Partidas* del Rey Don Alfonso X El Sabio, Madrid, 1807, Partida VII, Título XXVI.
4. Anecdótica, pero sugerente en referencia a cuanto digo, es la explicación que el Diccionario de Autoridades da del dicho popular 'La necesidad tiene cara de hereje': "Modo de hablar festivo, con que el vulgo traduce la sentencia latina, que la necesidad carece de ley, tomándola del sonido que hace en latín, *Necessitas caret lege*". *Diccionario de Autoridades* de la **RAE**, Madrid, 1732.
5. Ver **J. Corominas**, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispano* (3 Vol.), Madrid, 1980; y sobre todo, **S. de Covarrubias**, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611. Para una aproximación histórica al término puede verse, **C. Pozo**, "La noción de 'herejía' en el derecho canónico medieval", *Estudios Eclesiásticos*, 35 (1960), 235-251; **W. Lourdaux y A. Verhelst**, "The concept of heresy in the Middle Ages (11 th-13th)", *Medievalia Lovanensia* IV, 1976; **E. Mitre Fernández**, "La Herejía Medieval", *Cuadernos de Investigación Medieval*, 1 (1984), 7-12. Así mismo, **M.D. Chenu**, "Ortodoxia y herejía. El punto de vista del teólogo", en *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, Madrid, 1987, 1-5.
6. Algunas disquisiciones interesantes sobre ortodoxia y heterodoxia religiosas en **J.L. López Aranguren**, *Sobre imagen, identidad y heterodoxia*, Madrid, 1982, 127-147.

7. Por otro lado, la fórmula 'el otro' se nos presenta como lejanamente emparentada con la "corrección política", aspecto reciente de la hipocresía histórica exportado desde los EE.UU., cuando no con la simple mala conciencia de los investigadores. Sobre lo primero, la moda de la "corrección política", es necesario señalar su papel objetivo de poner en primer plano los elementos formales, los contenidos, lo que conduce a una perversión de los debates, cuyos contenidos de fondo quedan a menudo en segundo término. Respecto a la mala conciencia que puede exteriorizar el empleo de 'el otro', casi es innecesario decir que es un elemento bastardo e indeseable en el trabajo historiográfico y muy diferente de la implicación que considero necesaria y que, en su forma de 'apreciación', planteo al final de este artículo. Como muestra de que es posible rehuir ambos contenidos negativos en el empleo de formulaciones relacionadas con la 'alteridad', leer **T. Todorov**, *La conquista de América. La cuestión del otro*, México, 1987.
8. Particular trascendencia para un acercamiento rico en matices, tiene la carta enviada por **Alonso de Mella** al Rey de Castilla, publicada por **D. Cabanelas**, "Un franciscano heterodoxo en la Granada Nasrí: Fray Alonso de Mella", *Al-Andalus*, 15 (1950), 233-250. La carta, traducida del latín, se publica, por primera vez, como apéndice de mi artículo "Una crítica a las visiones historiográficas del 'otro': Los "Herejes de Durango", citado anteriormente. La traducción se vuelve a publicar al final de este artículo. Para rastrear las peripecias heterodoxas de **Mella** en el periodo previo a los acontecimientos de Durango ver **U. Huntemann**, *Bullarium Franciscanum*, Quaracchi, 1929, Bulas de 1-I-1435, 7-II-1436 y 5-I-1437.
9. Una selección de bibliografía sobre el particular es la siguiente: **M.D. Lambert**, *La herejía medieval*, Madrid, 1986; **N. Cohn**, *En pos del milenio*, Madrid, 1985, especialmente las páginas 107 a 185; **R. Guarnieri**, entradas "Frères du Libre Esprit" y "Fiore", en *Dictionnaire de Spiritualité*, París, 1964; **R.E. Lerner**, *The heresy of the free spirit in the Later Middle Ages*, Los Angeles, 1972; **E. Mitre Fernández** y **C. Granda**, *Las grandes herejías en la Europa cristiana*, Madrid, 1983; **G. Leff**, *Heresy in the later Middle Ages. The relation of heterodoxy to dissent (c. 1250 - c. 1450)* (2 Vol.), Manchester, 1975. Una visión más general de la historia de la Iglesia en la época en **P. Chaunu**, *Le temps de Réformes. La crise de la Chrétienté. L'éclatement (1250-1550)*, París, 1975, especialmente las páginas 215 a 290.
10. Cuando en la Carta dirigida al Rey de Castilla **Alonso de Mella** reclama que sus proposiciones sean escuchadas y juzgadas por teólogos honestos, solicita además que éstos "sean humildes y dispuestos a aceptar y

creer lo que debe ser creído y aceptado conforme a la razón y, por otra parte, sean fuertes y firmes para oponerse a aquello que no resulte según la razón...".

11. Para un acercamiento bibliográfico al tema pueden destacarse de entre una abundante producción: **J. Aranzadi**, *Milenarismo Vasco*, Madrid, 1982; **J.B. Avalle Arce**, "Los Herejes de Durango", en *Temas hispánicos medievales*, Madrid, 1974; **J. Goñi Gaztambide**, "Los Herejes de Durango. Nuevas aportaciones", Separata de la revista *Hispania Sacra*, 28 (1975); **J. Mata Carriazo**, "Precursores españoles de la Reforma: los Herejes de Durango", *Actas y Memoria de la Sociedad de Antropología y Prehistoria*, 35, IV (1925), 35-69; **J. Meseguer Fernández**, "¿Doctrina de Alfonso de Mella? Extraña atribución. Trágico final de Fr. Guillén OFM", *Archivo Ibero Americano*, 44 (1984), 361-372; **J. A. García de Cortázar**, **B. Arozaga**, **M.L. Ríos** y **M.I. Del Val Valdivieso**, *Bizcaya en la Edad Media* (4 Vol.), San Sebastián, 1985, T-III, 151-156; **A. Uribe**, *La Provincia franciscana de Cantabria*, Madrid, 1988, T-I, 247-256; **E. García Fernández**, "Alonso de Mella y los herejes de Durango en el siglo XV", en *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*, Bilbao, 1994, 82-115.
12. Ver **N. Cohn**, *En pos del milenio*, Madrid, 1985.
13. Lo más frecuente en cualquier caso es la reproducción de una visión sobre este tema que conjuga prácticamente todos los datos en amalgama. Un ejemplo en **Caro Baroja, J.**, *Los vascos*, Madrid, 1971, 287-289.
14. *Crónica de Juan II*, Madrid, BAE, 1877, 608.
15. **E. Labayru**, *Historia del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1989, T-III, 109-111. El término 'secta', evidentemente cargado de negatividad en la documentación del siglo XV, seguirá siendo empleado ocasionalmente y con idéntica carga de prejuicios por los articulistas de los siglos XIX y XX para referirse al movimiento religioso durangués.
16. **V. Beltrán de Heredia**, *Bulario de la Universidad de Salamanca* (3 Vol.), Salamanca, 1966-1967, T-I, 520-521. El hecho de que el acusador, Iñigo Pérez de Irazábal, se ofrezca interesadamente a sustituir en su cargo al acusado, Juan Pérez de Láriz, no reduce el interés que el fondo de la acusación tiene. En efecto este documento, convenientemente relacionado con la libertad islámica para tener varias esposas, ha sido empleado para relacionar las doctrinas de Fray Alonso con el sufismo, relación que a mi parecer tiene escasa apoyatura aunque un gran poder de sugerencia. Para un acercamiento a la historia y a los contenidos del sufismo ver,

- J. Baldick**, *Mystical Islam: An Introduction to Sufism*, London, 1989;
R.A. Nicholson, *Los místicos del Islam*, Madrid, 1986; **Ibn Arabi**, *Los engarces de la sabiduría*, Madrid, 1991.
17. *Cuarta Crónica General*, Madrid, 1893, (CODOIN, T-106), 137-138.
 18. **E. de Garibay**, *Los XL Libros del Compendio Historial de las Crónicas de España*, Amberes, 1571, Lib. XXI, Cap. LIV.
 19. **J. de Mariana**, *Historia de España* (2 Vol.), Madrid, 1854, (BAE, T-30), 118.
 20. Sin afán exhaustivo, otras fuentes documentales e informaciones contemporáneas de interés son las siguientes: **A. De Cartagena**, *Defensorium Unitatis Christianae*, Madrid, 1943; *Crónica de los Reyes Católicos de Diego Valera*, Madrid, 1927; **F. De Zúñiga**, *Crónica satírica*, Madrid, 1855; **G. Fernández de Oviedo**, *Historia Natural y General de las Indias*, Madrid, BAE-120.
 21. Sobre los tópicos en la caracterización de los herejes y las dificultades que esto conlleva para el historiador puede verse, **M.D. Lambert**, *op. cit.*, Madrid, 1986, 17-19.
 22. Esta escasísima atención llevó al ilustre Cronista de las Provincias Vascongadas, **Carmelo Echegaray**, en su colaboración a la *Geografía General del País Vasco-Navarro*, dirigida por **F. Carreras Candi**, Bilbao, 1980, T-VI, 705, a citar entre los hijos ilustres de la villa de Durango a Fray Alonso de Mella.
 23. **F. A. de Veitia**, *Noticias históricas de la noble villa de Tavira de Durango*, Bilbao, 1967, 165 y 166.
 24. **A. M. Arguinzóniz**, *Sinopsis histórica de la villa de Durango y noticias biográficas de sus hombres más célebres*, Durango, 1989; **C. Villavaso**, *Historia de Durango y de sus más ilustres hijos*, Bilbao, 1968 (San Sebastián, 1888), 64-67.
 25. **F. Sarraih de Ihartza**, *La Nueva Vasconia*, San Sebastián, 1979. Los subrayados son míos.
 26. **F. Letamendía**, *Breve Historia de Euskadi*, Barcelona, 1980.
 27. A pesar del escaso y poco profundo tratamiento del tema por la historiografía vasca, es preciso subrayar, además del trabajo ya citado de **J. Aranzadi**, el análisis de **A. Otazu**, *El 'Igualitarismo' vasco: mito y realidad*, San Sebastián, 1986.
 28. **R. Castellano**, *Vascos heréticos*, San Sebastián, 1981, 93-107;

- M. Onaindía**, *La Tau y el Caldero*, Barcelona, 1985; **I. Amestoy**, "Durango, un sueño. 1439. La utopía se acaba esta noche", *Primer Acto*, 231 (1989), 27-55.
29. Algunas de estas pervivencias y noticias que en ocasiones adquieren un tono anecdótico y aun inverosímil provienen de dos cartas enviadas a fines del siglo pasado por **S. Baertel y J. Cuervo** a **M. Menéndez Pelayo** y que se publican en la *Historia de los Heterodoxos Españoles* (3 vol.), México, 1983. Ambas cartas callan sus fuentes y, en algunos detalles, podrían hacerse eco de tradiciones orales más o menos distorsionadas.
30. Como no podía ser de otro modo Pío Baroja constituye una vez más la excepción. Para él este tipo de acontecimientos no refleja sino la historia negra del País Vasco, recreada por él literariamente en un relato de marcadas referencias medievales a pesar de ambientarse a finales del siglo XIX, en el que fustiga las pervivencias y antiguallas supersticiosas del País Vasco. **P. Baroja**, "Los herejes milenaristas", en *Ahora*, Barcelona, 1941, 157-168.
31. Bien es verdad que la literatura, en muchas ocasiones, no hace sino reflejar un modo de hacer historia. Por ejemplo la literatura necesita habitualmente la creación de protagonistas que sostengan el hilo de la acción de su relato, con lo que se desvirtúa la realidad de los conflictos, que enfrentan a clases, grupos o sectores sociales: ¿quién no recuerda como ejemplo la figura, literaria o cinematográfica, de Robin Hood?
32. **J. Aranzadi**, *op. cit.*, 187-188.
33. Esto es lo que demuestra en relación a los errores atribuidos a Fray **Alonso de Mella J. Meseguer** en su artículo ya citado. Meseguer emplea una relación de errores y herejías (la *Summa utilissima errorum et heresum per Christum et eius vicarios et per inquisitores heretice pravitatis in diversis mundi partibus dampnatarum*) escrita a comienzos del siglo XVI en la que se incluyen los achacados a los herejes de Durango. Esa lista repite básicamente los recogidos por Clemente V casi doscientos años atrás, en 1317. **J. Meseguer Fernández**, *op. cit.*
34. **E. Mitre Fernández**, "Los movimientos heterodoxos como fenómeno histórico y sociológico", *Religión y Cultura*, 71 (1972), 505-531. Del mismo autor, *Sociedad y herejía en el Occidente Medieval*, Madrid, 1972. También puede verse sobre la perspectiva sociológica de la desviación la obra de **D. Matza**, *El proceso de desviación*, Madrid, 1981. Sobre sociología y religión, **P.L. Berger**, *Para una Teoría Sociológica de la Religión*, Barcelona, 1971.

35. Como ejemplo de lo primero y como muestra de unilateralidad y ligereza podemos ver la obra de **C. Nonell Masjuan**, *Herejías sociales del mundo antiguo y medieval*, Madrid, 1978. Una muestra de su dificultad para aproximarse objetivamente o, al menos, distanciarse lo suficiente para que la ideología no le juegue una mala pasada es su opinión sobre los cátaros (página 63): "*Destaca el catarismo por su moral netamente destructiva de toda organización social, rechazando toda autoridad, fuera religiosa o civil, eliminando todas las bases de la sociedad, al condenar el matrimonio y la propiedad, así como el culto exterior, los edificios sagrados y los alimentos animales. Nada comparable al catarismo, para el cual hacer perecer a la sociedad era salvarla*". También en este mismo sentido puede leerse la obra de **J. M. Sola**, "Herejes y Herejías", *Biblioteca Integrata*, II (1917). En el otro extremo podemos situar la visión de **D. Barrows**, que se trasluce al transmitirnos su impresión sobre los perseguidores de herejes, calificados como sádicos psicópatas y malhechores. Tras ésto afirma que, "*Los inquisidores encuentran un encanto especial en revertir el orden moral, y en asaltar precisamente a aquellas personas que, en general, consideraríamos un privilegio ayudar o admirar...*". **D. Barrows**, *Héroes y Herejes* (2 Vol.), Barcelona, 1969, 277.
36. Una reflexión cargada de sugerencias sobre la herejía como derecho puede encontrarse en el artículo de **José Saramago**, "Herejía, un derecho humano", publicado en el diario *El País*, con fecha de 16-II-1994. Otro estudio de gran interés, éste sobre la fuerte y pujante corriente que, en la cultura norteamericana actual -léase historia, arte, literatura, etc-, tiende a sobrevalorar en sus análisis la homogeneidad y la "corrección política", en evidente perjuicio de la diversidad y la diferencia, se la debemos a **R. Hugues**, *La cultura de la queja*, Barcelona, 1994. En torno a la relación herejía-enfermedad, puede verse **R. I. Moore**, *The Birth of Popular Heresy*, London, 1975, especialmente la introducción.
37. "La necesidad de buenos y malos absolutos está muy arraigada en todos nosotros, pero convierte la historia en propaganda y niega la humanidad de los muertos: sus pecados, sus virtudes, sus esfuerzos, sus fracasos. Preservar la complejidad, y no aplastarla bajo el peso de una moralización anacrónica, es parte de la tarea del historiador." **R. Hugues**, *op. cit.*, 134-135.